



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PUEBLO BELLO
"COOMALPE"

Personería Jurídica No. 1005 de Octubre 14 de 1998

NIT. 824.003.114-1

Resolución No. 0056 Febrero 12 de 2002 Emanada del Ministerio de Transporte, Dirección Territorial - Cesar.

Pueblo bello – Cesar, 30 de diciembre de 2024.

Señor:

HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO

MUNICIPIO DEL PASO (CESAR)

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA.

Muy respetuosamente presento propuesta económica para prestación de servicios de transporte especial por carretera.

concepto	TIEMPO DE PRESTACION DE SERVICIO.	CANTIDAD DE VEHICULOS.	VALOR TOTAL.
Alquiler de dos (02) vehículos con conductor para el convenio interadministrativo PIC- N -02 del 2024, suscrito entre el municipio del PASO – CESAR y la ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO.	Periodo de prestación de servicios durante el mes de diciembre de 2024.	2 vehículos arrendado por valor de. (\$7.000.00) siete millones de pesos mensuales cada uno.	\$ 14.000.000 catorce millones de pesos.

Anexo: planilla de seguridad social

EDINSON PEREZ PEREZ

CC.101035486

Representante legal.

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 9 No. 4 - 197 TEL.5793030 / 317 442 00 70- PUEBLO BELLO - CESAR

VALLEDUPAR: CALLE 18B No. 7-37 - FRENTE A LA GALERIA- TEL. 574 22 18 - CEL. 317 442 00 72

E-MAIL: COOMALPE@GMAIL.COM